LIBERAL. MOINU

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

de 1856.

sin venas la anterior, quedó aprobada.

e sobre los provincia de Gerona.

ÓRDEN DEL DIA.

Peticiones.

faculte para enagenar á metálico los sola- los derechos que les corresponden. que no.

leido el 1,097 reformado por la comision, puedan importar esos terrenos. indiscusion ninguna se desaprobó, acordándose que no volviese á la comision.

le dictàmen que pase al gobierno dando cuenta | vincias. ilas Còrtes de la resolucion que adopte, la peution del ayuntamiento de Barcelona para que señores, y quedó aprobado el dictamen. se declare á favor de dicha ciudad la propiedad del terreno de las murallas derribadas y el de

su solider. jus sosos y glasis, dijo. lurante 15 | 10 me levanto á impugnar el dictámen de la co- ticia, y dijo. mision: voy únicamente á decir lo que el gobier-

ter otra cosa.

lodos los terrenos ocupados por plazas fuertes, actual de Olivenza. los edificios que están ocupados por el ramo como ese á Barcelona? Creo que no.

lestacion hecha por el señor ministro de la Guer- ignora. in puedo menos de atacar el dictamen por osuficiente, pidiendo que se nombre una comi-

Todos saben la crísis terrible por que pasó Calaluña cuando vino à sentar sus reales la dinaslas para levantar la ciudadela y ceñir de muralenta ciudad. Contra aquella espropiacion vioenta no pudieron reclamar, porque tenian sobre necesidad de ellos. cuello el cordel del verdugo y el puñal del Incres, pues no eran otra cosa las tropas que

pueden hablar como todos los españoles, y por ven á mi objeto. eso piden que las propiedades que les sueron violentamente arrebatadas sean devueltas á sus legítimos dueños.

El señor ministro de la Guerra tiene razon: el trámite que la comision ha dado a este asunto es i sino del sistema, ruego al señor ministro de Hacompletamente inútil, pues el gobierno decidiendo como gobierno no puede acceder à lo que se acuda al tribunal competente. Yo creo que se de- i gobierno, y creo que así lo hará. bia haber nombrado una comision especial, por i de consumos?

Isabel II, y que se declare a su favor el produc- No voy à remontarme à la guerra dinástica de la está formando causa. to de la espropiacion de los lavaderos de la es- casa de Borbon con la casa de Austria, pues eso No es este el primer caso que sucede en Espa- cipios, se empeña en obligar á la mayoria de esmas que una cosa, y es que de atendiendo à estas ó l ningun indulto. guntado si se volveria á la comision, se acor- là las otras razones ceda el Estado à la ciudad de l El Sr. GAMINDE: Creo que la responsabili- votado, vengo á pedir á las córtes que ya que Barcelona los sesenta u ochenta millones que dad no está bastante concentrada.

Supongamos que las cortes resuelven en favor de Barcelona: el ministro de la Guerra ¿qué tie-A propuesta del señor presidente, el Con- | ne que hacer? Venir á las córtes á pedir un crépeso acordó reunirse en secciones á las cinco y dito estraordinario de ochenta millones para eubrir el déficit que dejarà ese regalo becho à Bar-Leido el número 1,118 en que la comision es celona y que tendrá que pagar las demas pro-

Tomaron parte en esta discusion otros varios

Preguntas.

El señor Marquez pide la palabra para hacer El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: una pregunta al señor ministro de Gracia y Jus-

El Sr. MARQUEZ: Hace poco mas de un año la hará en esta cuestion. (Los señores Figue- que el gobierno separó de su destino dejándole las, Madoz y Figuerola piden la palabra.) Veo cesante al juez de primera instancia de Olivenza. que tres señores diputados catalanes han pedido don Narciso de la Torre y Belber. Este funcionaa palabra en contra de lo que voy á decir; pero rio, en el disgusto que esta noticia le produjo, se Isla lan dentro de la ley, que ó las Córtes se desahogò de un modo injusto y acalorado, segun un de contradecir, ó el gobierno no puede ha- llegó à mi noticia atribuyéndome su cesantía, y de cosas establecido. tambien á informes pedidos á la audiencia del Se dice en una ley hecha por estas Córtes que territorio y por esta al ayuntamiento ó alcalde

Ruego al señor ministro se sirva decirme si en ! eguerra y que se declare no ser necesarios pa- vista de haber anunciado que le baria esta precuenta anualmente á las Córtes. El terreno to y alcalde de Olivenza, porque me es conve- badas, y cuyo conjunto ha de formar la base fir- mayoria de todas las opiniones políticas. qui se pide estaba ocupado por las murallas | niente quede aqui hoy bien esplicado si el origen | me del edificio político que levantamos. Barcelona, las cuales mandó el gobierno que o causa ha dependido ó la han causado reclamaque suera repuesto, á no mediar la causa grave | sayar. El Sr. FIGUERAS: Habiendo oido la mani- que motivó su separacion y que el interesado no

El Sr. ARIAS URIA, ministro de Gracia y espediente de ese juez de primera instancia que fué separado, no se pidieron informes á ninguna corporacion niautoridad, y puesto que el interela dinasti que hoy nos rige. Felipe V, primer rey de sado sabe bien la causa de su separacion, estradinastia, espropió violentamente á los catala- no que lo atribuya á su señoría ni à nadie, pues- por la revolucion de julio. to que à nadic se pidieron informes; y el gobierno en uso de sus atribuciones pudo separarle sin

quitarles sus sueros. Hoy los catalanes darme, que me satissacen completamente y sir- los gastos hechos segun tasacion pericial. Los la aristocracia de las printogenituras, y en los

El Sr. GAMINDE. El tesorero de Gerona se ha fugado Ilvàndose 28,000 duros. Como ya en Badajoz ha sucedido otro desfalco, y como estoy convencido de que esto no depende del gobierno. cienda se sirva decirme si trata de introducir las mejoras que deben introducirse para cortar

su señoría no se pudo preveer este caso especial, rero fué entregado al juez: el gobierno ha sepa- cunstancias El Sr. GAMINDE: Anuncio una interpela- y esa ley ademas no dijo que si los terrenos que rado al tesorero y contador, y aunque selizmente piedra pion al gobierno de S. M. sobre el robo de poseia el ministerio de la Guerra no eran suyos no ha resultado culpa contra el gobernador, tablecer que el consejo de Estado falle definitielos rasos que ha tenido lugar en la se le adjudicasen desde luego. ¿Cómo su señoría tambien lo declaró cesante. Reservadamente vamente, digo que queda á los particulares entano tuvo presente la contradiccion en que incur- mandó luego hacer un arqueo estraordinario en blar los recursos que establezcan las leyes. ria cuando presentó nuevamente la contribucion todas las tesorerías en un mismo dia con asistencia del fiscal y escribano. Se hizo ese arqueo y se qué doctrina presenta mas ventajas y mas in-Señores, á sin de que no volvamos á ocuparnos resultó el dinero que debia haber, hasta que convenientes, si la del señor Rios Rosas ó la de este negocio, propongo que se modifique el posteriormente ha venido ese desfalco de Gero- mis. Los intereses de los particulares quedan Leido el dictámen reformado por la comi- dictámen y que pase esta peticion á una comision na. Cuando se fugó el tesorero, se hallaron en mucho mas asegurados con lo que yo propongo ción señalado con el mumero 1,096 en que el especial, entonces el señor ministro de la Guer- arcas 300 y tantos mil reales en billetes de mo- que con lo que propone el señor Rios Rosas, aruntamiento de Barcelona solicita que se le ra y los catalanes tendran ocasion de sustentar neda catalana falsos y que faltaban 60,000 is, en pues es muy digno de tenerse en cuenta que no metálico y 110,000 en billetes. El gobierno ha puede haber buena administracion de justicia SITA EN res que existen en la mediacion de la plaza de El Sr. O'DONNELL: ministro de la Guerra: enviado un comisionado especial, y el tribunal siendo el gobierno juez y parte en un negocio.

planada, y la comision opinaba respecto del pri- hace muchos años que pertenece à la historia. La fia y en otras partes. A los tesoreros se les exijen la Asamblea á aceptar principios contrarios á mer punto que se nombrase una comision espe- cuestion de que nos ocupamos es sencillísima, y fianzas que responden de estas eventualidades. los que profesa. La carta francesa del año 30, pecial, y respecto del segundo que pasase al go- al ministro de la Guerra le es indiferente que la Por lo demas, no se pueden variar los sistemas cosa que la Constitucion nuestra del año bierno la esposicion, fué impugnado por el se- resuelvan las córtes de una ú otra manera. Si la simplemente por la voluntad del ministro; pero 45? Es algo menos, pero lo que entonces se quinor Peña y contestado por el señor Royo, como ciudad de Barcelona cree que tiene derecho à por mi parte aseguro a su señoría que se cumpli- so fué copiar la carta francesa. El consejo real le la comision, y dadas algunas esplicaciones esos terrenos, ¿son las Córtes el tribunal que lo rá la ley, y que en materia de defraudacion he de nosotros, ¿es otra cosa que el consejo de Eswel señor ministro de Hacienda, sué puesto ha de resolver? Las córtes no pueden resolver dictado órdenes para que no se proponga jamás Lado de Luis Felipe?

lunes: la discusion pendiente sobre bases del Consejo de Estado y demás asuntos anunciados.

Se levanta la sesion para reunirse el Congreso en secriones.

Eran las cinco y media.

I'em de la celebrada el dia 12.

Se abrió à las dos menos cuarto, y leida el acnominal.

ÓRDEN DEL DIA.

Bases del consejo de Estado.

en la cuestion que agitamos no tiene fuerza ninguna, porque no hay absolutamente ningun principio incontestable, de aquellos que deben seguir-

Vosotros que habeis votado el consejo de Estado, ¿quisisteis establecer el consejo real? No, no pudisteis querer eso, porque seria una con-

demoliesen. Estos terrenos con arreglo á la ciones ó informes segun he manifestado, á fin de pueblos poderosos que tienen la forma monár- a copiar instituciones estranjeras, y ha tenido que he citado no pueden tener otra aplica- que el interesado rectifique los errores en que quica ó republicana, y en los que no se conocen la pretension de que esta cámara baga cosas orique al material de guerra. Aunque el mi- voluntaria ó equivocadamente ha incurrido, las- los negocios contencioso-administrativos: siempre ginales. No esperaba ya esta inculpacion de su del ramo quisiera ceder á Barcelona los timando la susceptibilidad y aun la delicadeza de que hay contencion se va á los tribunales ordi- señoria. Seré en efecto un copista y un traductor millones que importarán esos terrenos, ¿tic- personas que lejos de tener parte alguna en su narios. Y siguiendo yo este raciocinio, decia: le facultad para eso? ¿Pueden hacer un regalo separacion han dado pasos y han contribuido à hay dos sistemas, uno ensayado y otro por en- señoria que las ideas políticas que sustenta son

> Estado de la monarquía de Luis Felipe, y ya que todo en comun, y así es que ó todos somos oritenemos la ventaja de poder apreciar las institu- | ginales ó todos somos copistas. No tengais, pues, Justicia. He dicho ya al señor Marquez que en el ciones que han sido ensavadas en otros paises, la pretension de que sea original lo que habeis vemos que lo mismo el consejo de Estado de hecho: os basta que sea bueno. Luis Felipe que el consejo real de nosotros, es- No pretendí tampoco que en Inglaterra hubietàn en el panteun de la historia, acabados, el pri- se la centralizacion que en el continente; pero mero por la revolucion de febrero y el segundo I tampoco digo como su señoria que allí el gobier-

> muy remota acordaron anular cierta concesion concentradas, si no en el gobierno, en el Parlade serro-carril, y quedó anulada con aplauso mento. El Sr. MARQUEZ: Doy las gracias al señor | universal. Acordaron tambien las Córtes que al | En cuanto á los Estados-Unidos, la aristocraministro por las esplicaciones que se ha servido concesionario anterior se le habian de abonar cia no es elemento que no existia, porque hay

acuerdos de las cortes no se han llevado á efecto, han sido ilusorios. Todo el mundo sabe lo que es una tasacion pericial menos el gobierno; y el resultado es que el acuerdo de las cortes no se ha llevado á efecto, por haberse fijado el gobierno en que el abono se hiciese segun una tasacion anterior.

El interesado, aconsejado por jurisconsultos nde á presente de la sesion celebrada el dia 10 de mayo solicita, y si Barcelona tiene que reclamar que estos abusos. Yo hago justicia à la moralidad del eminentes de esta Asamblea, yo el menor de todos ellos, acude al gobierno y dice: «lo que lla-El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: ma tasacion no lo es,» y no ha cosseguido nada. Se abrid à la una y media, y leida el acta de lo cual las Cortes no incurririan en contradic- Es cierto que sucedió un desfalco en la tesorería Y si esto sucede con ministros honrados y de cion, segun ha espuesto el señor ministro de la de Badajoz. El gobierno nombró un comisario ré- cuya probidad no cabe la menor duda, calcule El Congreso quedó enterado de que el señor Guerra, y así hubiera podido haber una transac- gio que envió a Badajozautorizado para suspender el Congreso lo que no sucedera el dia en que ras, desda Garrido no podia asistir á la sesion por hallarse cion decorosa. Cuando se votó la ley citada por pempleados. El comisario hizo el crqueo: el teso- los ministros no esten adornados de esas cir-

En la base que me propongo, despues de es-

Aqui es donde puede persectamente, apreciar-

El señor Rios Rosas, consecuente en sus prin-

Admitido el consejo de Estado, que yo no he han formado una Constitucion que va muy ade-El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para el lante, formen un consejo de Estado que sea conforme con la Constitucion política del pais. Esto dará consistencia y estabilidad á vuestra obra, y será muy conforme con las bases que habeis rotado de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Las revoluciones modernas tienen sus adelantamientos y sus ideas, y la revolucion que hicieron nuestros padres empezó por disminuir, por cercenar la omnipotencia de la monarquia.

Antes de concluir, recordaré una cosa á las ta de la anterior, quedó aprobada en votacion córtes. Saben estas perfectamente lo que ocurrió en Francia acerca del consejo de Estado; que se propuso su reforma por hombres eminentes de diferentes opiniones, fundándose en que estaba muy mal montado. El gobierno bizo lo que ha-El Sr. RIVERO: Decía en el dia anterior que cen todos los gobiernos; aplazò la cuestion y el argumento presentado por el señor Rios Rosas I dió lugar á aquella gran catástrofe que todo lo hundiò. Ahora os diré que vosotros sois aquellos progresistas del año 40 en Francia, y que habeis vencido, y os pido que os fijeis con dese invariablemente, so pena de destruir el órden ! teucion en la constitucion y atribuciones del consejo de Estado. Hoy soy progresista, mañana seré demócrata.

El Sr. RIOS ROSAS: Empezaré por donde su señoria ha concluido. Al ejemplo citado por su tradiccion indigna de vosotros. Queda, pues, señoria, de Francia, diré que esa sué una tentael debate completamente libre; y juzgado el con- i tiva hecha por hombres de opiniones muy avanla defensa del territorio ó comodidad de las gunta el sábado anterior si ha visto ese espedien- sejo real por el fallo inexorable de la revolucion, zadas, á las cuales se adhirieron algunos jurislopas, se enagenarán con arreglo á la ley de te y si de él resulta que la separacion de este juez no puede reproducirse la institucion del consejo consultos que no eran hombres de Estado ni esamortizacion y lo que produzcan se aplicará ha sido á consecuencia de informes pedidos á mi real. Es necesario, pues, que se organice un con- políticos. Propusieron un ensayo, y si mal no Imaterial de guerra, llevando una cuenta de- humilde persona, á la audiencia del territorio ó al sejo de Estado que esté en armonía con la Cons- recuerdo, hubo discusion en una de las Cámalada de los productos y de su inversion para gobernador, diputacion provincial ó ayuntamien- titucion y con las bases y leyes orgánicas apro- ras, y su proposicion fué desechada por inmensa

Su señoria ha llevado muy à mal que como Dije tambien en la sesion del viernes que hay hombre de partido y de Parlamento sea dado mas ó menos malo; pero ¿podrá sostener su indigenas de este pais? En el movimiento de Eu-El consejo real no es mas que el consejo de ropa la legislacion, las escuelas y los partidos,

no no existe en ninguna parte. Alli las funcio-Recordé á las Cortes que en una época no nes de la judicatura y la administracion están

ARANJA nodos, sa e el Mer. jardin da acaba de

SAL.

o de es-

la tienda

plaza de

cuatro de

n magni.

as de las

nte como

ales. En-

ol blanco s lisos palidad. La as dimen-

en dicha enfermo. or 100.

LA CA.

traslada. una partiy blanca

3 sueldos

A EN LA zana 108. asa. O PARA

el ingles.

sp, cuesta

deseando dan aprola colocae ballar el eales cada,

o procesu primiodadas. ntresuelo, la mañana

inimo. por

blecido en o, ha concionar de ente como

ofrece sus

Youq he dicho que las instituciones políticas de Francia puedan ser muy duraderas. Pero esa administracion que existe en Francia desde el año 90, que ha sobrevivido á Napoleon, á restauracion, á Luis Felipe, á la república de 48, y que vive todavia, ¿no dice algo á la inteligencia de su señoria?

Pero dice su señoria: ¡se conforma el gobierno con la consulta del consejo? Entonces es inùtil la aprobacion. ¿No se conforma? Es inútil el juicio.

Contesto á esto que el freno principal para los fallos es saber que la sentencia no es irrevocable.

Ademas, en rigor de principio no hay materia contencioso-administrativa. Este que se llama contencioso-administrativo consta de tres elementos: los negocios que por su naturaleza son judiciales y que por via de escepcion se da su conocimiento à la administracion; lo que llamarey por último, los negocios que son contenciosos por gracia de la ley.

Pero su señoria debe tener presente que si el gobierno no es juez de su propia competencia, no hay administracion. Con el sistema del señor hace es trasladarla de un punto á otro.

Dos vicios ha tenido en España la institucion del consejo real, el estar presidido por el presidente del Consejo de ministros, lo cual da á la institucion un carácter demasiado político; y el depender del ministerio de la Gobernacion, debiendo depender del ministerio de Gracia y Justicia. Con estas dos innovaciones el Consejo real, tal como estaba organizado (y no debe despertar en nuestra memoria mas que recuerdos de gratitud), es lo que debe establecerse y lo que vendrà.

Yo dije, y me parece argumento decisivo, á que no ha contestado el señor Rivero, que el voto de su señoria es contrario á un artículo de la Constitucion que dice: habrá un consejo de Estado al cual oirá el rev.

¿Qué obligacion se impone al poder ejecutivo? ¿La de someterse á lo que el Consejo diga? No, la de oirle.

El Sr. RIVERO: El gobierno tiene el fiscal en el Consejo, y tiene la facultad de venir á las cortes à proponer les proyectes de ley.

Puesto á votacion el voto particular, fué tomado en consideracion por 90 contra 88.

Suspendida la discusion, se procedió al sorteo de la comision que habia de pasar mañana á felicitar á S. M., y resultaron nombrados los señores Iriarte, Guell, Huelhes, Olea, Navarro, La Serna (don Pedro), Allende Salazar, Cortina, Montero, Otero, Bugueiro, M. de Tabuérniga, Alonso (don Juan Bautista), Virseda.

El Sr. PORTILLA, vice-presidente: Los senores que componen la comision que acaba de ser sorteada, se hallaran mañana á las seis de la tarde, en traje de ceremonia, en la secretaria.

Orden del dia para mañana. Continuacion de los asuntes pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las cinco.

Crónica de Madrid.

pensado el general O'Donnell.

ver todavia su trabajo.

no se difiera la discusion de ese proyecto, i nacional de que es el primer caudillo. si, como conviene, ha de ponerse en plan- Los artículos que sobre intervencion en de ellas.

mos la siguiente noticia:

ayer arrestado el célebre republicano fran- español, podia el emperador mandar emices Mr. Barbés que parece residia en esta sarios secretos que le informasen de su esciudad. Ha sido trasladado hoy á bordo de tado, y bien seguro es que retrocederia esla corbeta Villa de Bilbao para ser condu- pantado, por que si en 1823 fue posible, cido á Sevilla, punto que ha elegido para su residencia.»

De la Crónica de Nueva York del 17 de abril copiamos lo siguiente:

«Recibimos partes telegráficos de Nueva Orleans, anunciado la llegada á aquel puerto del Empire City con noticias de Centro-América, y al mismo tiempo entra en Nueva-York el George-Lavo, con fechasde Coton (Aspinwall), hasta el 4 del corriente. El primer encuentro de los espedicionarios de Walker con las tropas colonienmos contencioso-administrativo por su propia ses, habia sido fatal para los primeros. El naturaleza; es decir, que la administracion en Couñer de Aspunwall nos participa, que su marcha tropieza con un derecho particular, Schlessinger, á la cabeza de 400 hombres, y la cuestion contenciosa es la de indemnizacion, sué derrotado cerca de San José, por 100 de Costa-Rica, al mando del general Mo-Su señoria ha insistido en el absurdo que dice ra, los cuales hicieron prisioneros á 20 se encuentra en tener el litigante que pedir á la americanos, y los fusilaron en el acto. El administracion licencia para litigar con ella. ejército de Costa-Rica se disponia á entrar en Nicaragua. En otros periódicos encontramos confirmada aquella noticia, con Rivero no se limita la centralizacion; lo que se pormenores mas circunstanciados. Toda la república de Costa-Rica se hallaba en grande agitacion con motivo de la guerra contra Walker y los de su partido. El dia 31 de marzo, el puerto de Punta Arenas estaba lleno de tropas, cuyo mando se encargó al baron Bulow. El cuerpo principal del ejército, mandado por el presidente Mora en persona, constaba de 3,000, y se dirigia hácia la frontera de Nicaragua.

Los mismos periódicos reproducen las noticias que dimos en nuestros números anteriores, acerca de la fuerza de que deberá constar el ejército de Costa-Rica, y el decreto subre el empréstito nacional de 100,000 duros. La guerra parecia encontrar grandes simpatías en la poblacion, y se hablaba de alistamientos diarios de voluntarios. Los estranjeros tambien ofrecian sus servicios al gobierno. Los 400 filibusteros derrotados cerca do San José, se habian fortificado detrás de las paredes y cercas de Huerta de Santa Rosa; pero á pesar de su ventajosa posicion no pudieron sostenerla, y hubieron de ceder á la regularidad del ataque y al general denuedo del enemigo. Si, como se anuncia, el presidente Mora lograba entrar eu Nicaragua á los pocos dias de la accion de San José, sus silas debian aumentarse considerablemente con todos los habitantes del Estado, á quienes la tiranía y las exacciones del terio de la guerra. invasor habian obligado á dispersarse por los montes.»

Bejar 6 de mayo.

El 3 de mayo viene siendo para los bejaranos tan célebre como lo es el 2 de mayo para los madrileños y la nacion toda, previo. El Diario de los Debates, en su número por lo que todos los que todos los años se llegado anteayer, publica un artículo muy consagra á la memoria del valiente general requisitos para la correspondencia oficial juez de Rivadavia. savorable á la situacion política de España. don Ramon Pardiñas. Con este motivo entre autoridades. Se felicita altamente por la actitud emi- formó la Milicia Nacional de esta ciudad, nentemente monárquica que ha tenido el y su comandante en una concisa arenga pleitos segundos ante el tribunal supre- Lafuente sobre indemnizacion de perjuicios sion, duque de la Victoria en Valladolid, y afir- recordó el hecho de armas que en ese dia mo de justicia. ma que va á Zaragoza animado de los mis- de 1838 inmortalizó á Pardiñas, salvando mos sentimientos monárquicos. La reina, a esta poblacion de la ruina y desolacion dicen los Debates, ha creido que la presen- que intentaba el jefe Basilio García, jefe tual para la apertura de la esposicion de cia de su ministro en Zaragoza produciria de la faccion que el dia anterior logró pe- bellas artes. escelente efecto en Aragon, y lo mismo ha | netrar en ella en número de mas de 4,000 | hombres, haciéndole mas prisioneros que memoria administrativa de la provincia de duccion de 4,840 arrobas de cobre desde soldados traia tan valiente caudillo de la Toledo, que ha publicado la diputacion. Nos admira mucho que la comision de causa constitucional. La Milicia ostentaba las cortes, encargada de presentar el dic- la bandera que la reina la regaló por los terios de guerra y marina. tamen que recaiga en el proyecto de ley de continuados servicios que prestó al trono instruccion pública que el ministro de Fo- y á la libertad durante la guerra civil, y á entregados y depositados en garantía de esta corte, dependiente de la administra mento pasó á la Asamblea, no haya dejado su alrededor nos agruparemos todos para negociaciones de la deuda flotante. Creemos que es muy conveniente que de la Victoria, la libertad é independencia cio aduanero en los actos de comercio Real orden confirmando la providencia que se celebren en la internación de comercio Real orden confirmando la providencia que se celebren en la internación de comercio Real orden confirmando la providencia que se celebren en la internación de comercio Real orden confirmando la providencia que se celebren en la internación de comercio Real orden confirmando la providencia que se celebren en la internación de comercio Real orden confirmando la providencia que se celebren en la internación de comercio Real orden confirmando la providencia que se celebren en la internación de comercio Real orden confirmando la providencia la comercio de comercio la comercio de comercio la comercio de comercio de comercio la comercio de comercio de comercio la comercio de come sostener el gobierno que preside el duque

ta lo que acuerden las Cortes en el próxi- España publican los diarios estranjeros, pasivos acordados en todo el mes de mar- D. Manuel Jimenez Vivanco, teniente de mo año académico. Procúrese de procures de procures de parte de parte de parte de parte de procures de parte mo año académico. Procúrese de una vez no pueden menos de haber sido sugeridos zo último. que el ramo de instruccion pública se halle por el despecho de la impotencia de algudotado de un carácter permanente que ne- nos españoles espúreos, pues no es de precesitan las instituciones para que produz-can los buenos resultados que se esperan to de razon para que quisiera acometer de ellas.

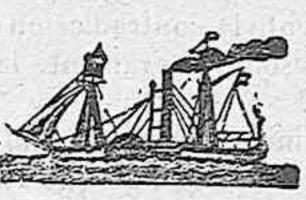
sumir que Luis Napoleon estuviera tan fal-to de razon para que quisiera acometer to de razon para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que quisiera de condiciones para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000,000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000 de licitado por el juez de infantes para que producir 30.000 de licitado por el jue una quimera que nada podia justificar, á Las condiciones bajo las cuales se sa- cesar á D. Jose Lopez Moreno y secretarios.

no ser que deseara ver eclipsados los lau- ca á pública enbesta la cuales se sa- mon Gallego Maroto, alcalde y secretarios. no ser que deseara ver eclipsados los lau- ca á pública subasta la conduccion diaria rio que fueron del ayuntamiento de Morrespondencia. En los diarios de Barcelona del 9, lee- reles de Alma y Sebastopol, como se eclip- de la correspondencia pública en sillas tiel.

«Sabemos que por orden superior fue Para conocer bien el espíritu del pueblo pantado, por que si en 1823 fue posible, hoy no lo es, porque el pueblo está iden- los montes, á fin de desarrollar los de libertod á inde- los montes, á fin de desarrollar los de libertod á indehoy no lo es, porque el pueblo esta iden-tificado con las ideas de libertad é inde-mortizacion. 1808. Ni un millon de hombres domarian el genio español. En los cafés, en los sujetarse los registros de hipotecas de las ven á recordar las bazañas de la guerra de la independencia. ¡Qué tal!

Demos al olvido la intriga de esos modernos Godois y condenémosles al desprecio porque otra cosa no merecen.

Lo que sí no conviene olvidar es la desamortizacion. El gobierno debe promoverla todo lo posible. Convenia que en todas las cabezas de partidos hubiera agentes que promovieran la venta y redencion de censos, y que tanto estos como los administradores y demas empleados de este ramo sean personas de reconocido patrio... tismo y de continuados servicios á la causa de la libertad. De otro modo se hará interminable su saludable influjo.



El vapor correo El Mallorquin ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 6 3/4 de la mañana, conduciendo à su bordo la correspondencia pública y 101 pasageros, entre ellos don Mariano Peralta.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 28 del que corre à la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 3 duros, idem de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro. - Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Crónica de Madrid.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del 13 contiene,

El movimiento del personal del minis-

Tres circulares de la direccion de ventas de bienes nacionales y de contabili- efectos correspondientes. Dios guarde à lidad dad, para el planteamiento de las administraciones provinciales.

Real orden dictando reglas preventivas para el establecimiento del franqueo

En la del 14 hay:

Real orden señalando el dia 20 del ac- teresado en la aduana de Vigo.

Otra mandando insertar en la Gaceta la

El mivimiento del personal de los minis- da de Segovia.

ciones de carreteras por la cantidad que nador de Ciudad Real en el permiso so

saron aqui los de Marengo y Austerliz. desde Burgos á Santander y vice-versa.

En la del 15 se leen:

Real orden mandando que á los fabri. cantes de jabon se les facilité à precio de gracia la sal necesaria para su elaboracion.

Otra dictando las reglas á que deben

Otra aprobando el resultado de la visi. ta girada por el gobernador civil de pro. disch a girada por el golivincia á la caja de la compañía general de ley la Caro

El reglamento para el servicio de la cor. de c respondencia telegráfica en el interior del luego

El movimiento del personal del ministe. gran de l'internation de l'interna rio de la Guerra.

El estado de los títulos entregados y re. cusio cogidos como garantía de las operaciones ataque

Circular de la junta de aranceles fijando 3.º d los derechos que han de pagar á su intro. ro fi duccion las muslas o cubiertas de barro aden para las operaciones metalúrgicas.

Las condiciones bajo las cuales se sacaj discu á pública subasta las paradas de postas del del 1 Carpio y del Ventorrillo que se establecen en la linea de Andalucia.

La del 16 contiene:

Real orden. - Ha dado cuenta á la reina paña (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E., cupo fecha 10 del actual, participando el resul- que tado de la comision que se le confirió en tion. 30 de abril último, para que satisfecho que fuera por los interesados de la Socie. duci dad catalana general de Crédito el primer mille dividendo á razon de 30 por 100 de las 20,000, acciones que constituyen la primera serie de emision, comprobase su que existencia en la caja social; y resultando soler de la citada comunicacion de V.S., que existen 540,000 pesos suertes, importe tro del 27 por 100 que han hecho efectivo la socios, al que unido 60,000 por el 3 pe que anteriormente desembolsaron para constituir el depósito prevenido por la lev de 28 de enero último, componen los 12 millones de reales importe total del 30 (nort por 100 antes referido, S. M. se ha ser- leder vido en su vista declarar constituida definitivamente la precitada Sociedad catala- cepto na general de Crédito, mandando que se publique esta resolucion en la Gaceta ofi- a sí cial, y que se devuelva en su consecuencia cede á la misma el depósito consignado en 23 de febrero último.

De real orden lo digo á V. S. para los V. S. muchos años. Madrid 14 de mayo mala de 1856.—Santa Cruz.—Sr. gobernador porde la provincia de Barcelona.

Real orden resolviendo en favor de la berns administraccion una competencia promo-Otra disponiendo se cumplan ciertos vida entre el gobernador de Orense y el elect

La sentencia dictada en el pleito segui- al go Las sentencias que han recaido en dos do entre la administración y D. Ramon sufridos con motivo de la subasta de varios géneros de algodon comprados por el in-

Las declaraciones de derechos pasiros acordados en todo el mes de marzo último. Idela El pliego de condiciones para la con-

las minas de Riotinto á la casa de mone bar,

80s e

Las condiciones bajo las cuales se saca cion del correo central.

que se celebren en la isla de San Thomas. del gobernador de Avila, negando al juez La continuacion de la lista de derechos de Piedrahita el permiso para procesar à alcalde del pueblo de Villatoro.

El anuncio para la subasta de las ac- Otra aprobando la negativa del gober-La nota de los títulos recogidos y en les.

negados en garantía de operaciones del nan los derechos y las obligaciones de a los ayuntamientos los socorros adelan- sardo, diciendo que con él el gobierno inglés precio de

hechos en el mes de marzo último. acion de La relacion de los acreedores que puela desa.

den pasar á recoger sus láminas.

Peritos

e deben as de las

establecen

ectivo la

el 3 13

ron para

por la lev

en los 12

al del 30

ministra-

rocesar à niente de

el gober-miso so-

ara pro-D. Ra-

SECCION PARLAMENTARIA.

e la visi. es sijando 3, del Consejo de Estado del señor Rive- len sobre unos 24 millones. de barro ademas continuó la discusion de las des se sacai discusion, como igualmente en la sesion de los cobres en la minas de Rio-Tinto. postas del del 19.

SECCION DE NOTICIAS.

Vuelve á agitarse dentro y fuera de Esde V. E. copones, y no fallan personas influyentes el resul. que apoyen la idea de prreglar esa cuesonfiris en tion.

-En los cuatro últimos meses ha pro- a bajo precio y con abundancia. satisfecho ducido la aduana de Bilbao mas de cinco el primer | millones de reales.

10 de las { esultando solemne porque la mayor parte de los na-S., que cionales han decidido salir á su encuenque le profesan.

fortizacion: se trata, pues de autorizar la los intereses que poseen. se ha ser- redencion de la misas y demas mandas -El gobernador civil de Navarra pasó o que se laego los atrasos de los que se denuncien y no se habia obedecido. l'aceta ofi- a si mismos al mismo tiempo que pro-

vor de la bernador, manifestando á S. E. se estaba joras. a promo- en el caso de recurrir á aquella medida. En Ramon lo se mostró muy propicio á su pretende varios mento á otro se darán las órdenes convele trigo estrangero.

postas de le teatros que presentó el señor Huelves imperial. volones para el arte á que se consagran paña.

Los estado mes en el canal de Isabel II. á un compañero del papel que legítima- vinciales. Las declaraciones de derechos pasivos mente le corresponda. Se cree que el Con- Se han dictado disposiciones recien- 15 de abril, á apoyar el Austria en Italia. greso declarará de urgencia la discusion tes y eficaces para el alistamiento volunta- Lord Palmerston ha contestado que la obras literarias del pais.

-Las minas del Rio Tinto, de propie. -Se ha declarado de real orden que gran Central de Francia, la línea férrea en la cual se ha encontrado el mineral que pertenecen. de Madrid á Málaga se procedió á la dis- a los 16 metros de corrida. La zona del ados y re cusion de la totalidad, y despnes de vivos criadero forma un macizo de 51,481 meperaciones ataques se acordo pasar á la discusion por tros cúbicos de mineral, que contiene artículos. El voto particular sobre la base unos 5.366,481 quintales, los cuales va-

mas bases. El dia 16 continuó la misma do que se necesitan para la comentacion

puesto que desde el 14 del actual quede l estranjero, y libre su importacion por es- da interior. pacio de tres meses prorogables segun las

pyecto de ley, con el que el señor Santa | para confiarle sin mas antecedentes que | quede terminada. laz dará complemento á la obra de desa- los de haber servido en la guardia civil,

ituida de- piadosas que gravan hoy en diferentes con- el 14 á Tudela, y cerró el seminario connd catala- reptos la propiedad, perdonando desde ciliar, cuya supresion se habia decretado

-El 16 se verificó la subasta de las o en 23 -El ayuntamiento de Málaga se reunió puerto de Santander, la que quedo me- de Italia: el dia 8 á consecuencia del alto precio que I diante la subvencion de dos millones cuapara los van alcanzando los cereales. La municipa- trocientos mil y pico de reales á favor tion italiana, é inútil es ya disimular semeguarde à lidad convino en que el único medio de del señor Guardamino, representante que jante necesidad toda vez que no hay motivo de mayo malar el monopolio era la concurrencia ha sido en esta ocasion de la compañía alguno legitimo para hacerlo. La situacion bernador por medio del trigo estrangero. En su general de crédito de España, que será es urgente. La esplosion por mas que conritud acordó que se oficiase al señor go- la que lleve á cabo tan importantes me- primida por el mas duro despotismo, no tar-

que en ellas han de invertirse están en su sar sobre la Europa males irreparables. perjuicios sion, y el Avisador cree que de un mo- mayor parte acopiados. Nacionales y es- La situacion actual de la Italia no es

repartir y de ensayar sus obras del pues fundamos grandes esperanzas en la no Pontifice. que crea mas conveniente. Los reconocida actividad é inteligencia de las Montpeller, á las cinco de la tarde. lealros han de estar abiertos diez meses personas que se hallan al frente del Cré- Un despacho de Lóndres, fechado ayer año, desde el dia 1.º de setiembre dito moviliario español. A él se debe en martes, nos da los siguientes detalles sobre lasta el dia 30 de junio; la ley establece gran manera la iniciativa en las grandes los debates que han tenido lugar en la sesion premios para los actores que mas se dis- empresas de utilidad nacional, y en el rá- del parlamento. lagan por su celo, por sus felices dispo- pido progreso de las obras públicas en Es-

seguirán los reglamentos indispensa- ministro de la guerra la reclamacion de de 25 millones, es de 77 1/2 millones. En estos reglamentos se determi- algunas diputaciones para que se abonen M. Disraeli ha combatido el empréstito

resultas del último sorteo.

dad nacional y hoy harto solicitadas por están comprendidos en la ley de desamor- rantido de modo alguno las posesiones del En la sesion del dia 13 se aprobó sin capitalistas estranjeros, adquieren cada tización los bienes de las monjas dedicade pro. discusion el artículo 2.º del proyecto de dia mayor importancia. Segna parte re- dos á objetos benéficos y de instruccion eneral de les que concede al hijo de don Santiago ciente del ingeniero director, habiéndose pública, por cuanto (dice la real orden) al empréstito sardo. Cardell, fusilado en Figueras, una plaza habilitado un pozo antiguo para recono- no son los bienes los que están dedicados de la con le cadete por cuenta del Estado. Leido cer la continuacion del criadero, á los 27 a dichos fines, sino las mismas monjas co- Sebastapol con fecha 26 de abril: terior del luego el proyecto de ley autorizando al metros de dicha labor se halló una ga- mo individualidades y en virtud del carac-Gobierno para otorgar á la compañía del leria que se ha restaurado desde luego y ter y representacion propia de la clase á en Sebastapol mismo ó en sus alrededores

el señor ministro de Hacienda ha situado | cumbido otros 100,000 en Crimea por enen Londres y París los fondos necesarios fermedades, sin ni siquiera haber tomado para el pago del próximo semestre de la parte en la lucha. Solo en la Crimea pues el deuda, esto por medio de un contrato con ejército ruso ha visto perecer 186,000 homsu intro. 10 fue desechado en la sesion del 14 y — Para el 31 del actual se ha señalado la el banco de España que sin duda es el mas bres. subasta de 6000 quintales de hierro cola- | beneficioso para el tesoro de cuantos se han celebrado de muchos tiempos á es- bierno inglés para levantar una iglesia en ta parte. Otras negociaciones en termi- | Constantinopla, ha cedido generosamente un -El gobernador civil de Sevilla ha dis- nos bastante equitativos, de que asimismo terreno bastante vasto para templo, presbitetenemos noticia, aseguran los medios de rio y escuelas.» prohibida la esportacion de trigo para el recoger puntualmente el cupon de la deu-

-La declaracion hecha en el congreso á la reim paña la cuestion sobre los certificados de circunstancias. Ya se ha comunicado esta de Paris sobre los abusos cometidos por medida á los consules españoles de distin- algunos periodicos estranjeros contra los tos puntos, con el fin de que procuren la monarcas de las naciones aliadas y contra venida de los trigos que en ellos se hallan el principio de órden público, declaración que deja entretrever la posibilidad de que -Como una relevante prueba de la com- algun dia produzca conflictos internaciopleta confianza que merecen al público los nales el lenguaje de muchos periódicos, -Ningun preparativo oficial hay hecho individuos de la guardia civil debemos de- ha hecho que algunos diputados en nuesen la pri- para la recepcion en Madrid del señor du- cir hoy que nos consta de una manera po- tras constituyentes piensen en proponer obase su que de la Victoria, pero su entrada será sitiva, que personas de las acomodadas de que entre las bases de la ley de imprenla corte y hasta de la alta aristocracia, van ta se coloque una que aune al gobierno revista es una revista tipo.» á la inspeccion general de la guardia ci- con los poderes necesarios para evitar futro sin armas, demostrándole asi el afecto vil, sin conocer á ninguno de sus emplea- turos conflictos. Sobre este punto no exisdos, á suplicar se les avise cuando algun l te aun resolucion alguna formada, pero es -En el ministerio de hacienda se tra- guardia tome su licencia absoluta para probable que se forme y desienda antes bja activamente en la confeccion de un darle colocacion en su servicio doméstico, que la discusion de las bases de imprenta

He aqui como se esplica el Mornig Post, secuencia ceden á la redencion. obras para la reparacion y mejora del organo de lord Pulmerston, sobre las cosas

Es preciso, dice, que se arregle la cuesdará en hacerse lugar y arrollarlo todo: to--La canalizacion del Ebro avanza con- das las señales anunciadas por la esperiennse y el electo, al dia siguiente una comision com- siderablemente. La junta directiva proyec- cia, ó que la prudencia hace prever, indican puesta del alcalde 1.º y un síndico entrego ta dar gran impulso á las obras en la seccion que si pronto no se aplica remedió á tan ito segui. al gobernador el citado oficio. El señor Ve- de Quinto á Mequinenza; y los materiales grave mal, una horrible catástrofe hará pe-

tranjeros, dice la Campana de Huesca, al simplemente un mal público, es tambien un por el in lientes para que se permita la importacion examinar el canal que desde Amposta par- peligro para sus vecinos, y para las alianzas te á San Carlos, contemplan estasiados las europeas: el mal ha llegado á un tal punto de

de mone. Jar, donde tiene causados algunos estra- tos monumentos de las artes el incredulo- mor de que antes de poco se reunirá en Roma rum convictioni que el célebre Pignateli un congreso de príncipes italianos para po-El dictamen sobre el proyecto de ley consigno al terminar su obra del canal nerse de acuerdo acerca de las resoluciones que deban tomarse para salvar los intereses letilla. que se halla ya sobre la mesa de las Parece que la sociedad del Crédito mo= de la Italia. Otro periódico aleman, la Gal'ortes, establece de un modo preciso viliario tiene vastos proyectos sobre bie- ceta Weser, da otra noticia que cuando mederechos del escritor, del autor y de nes nacionales y crédito público. Deseamos nos la creemos exagerada, pues dice gue los empresas teatrales. Segun el proyec-l que el gobierno dé á esta sociedad toda síntomas de hidropesía se han presentado de el autor dramático tiene la facultad la proteccion compatible con la justicia, un modo alarmante en la persona del sobera-

El gobierno ha presentado el presupuesto de gastos del ejército, cuya suma total, Por su aplicacion y laboriosidad. A la -Se ha resuelto favorablemente por el comprendiendo el nuevo empréstito sardo

los actores en sus respectivas categorías. tados á los mozos cuando son declarados impulsaba las agresiones de la Cerdeña con-Los estados de las obras ejecutadas du- No estará al arbitrio del director el privar quintos para los batallones de milicias pro- tra los otros gobiernos, habiéndose comprometido la Inglaterra, segun el tratado de

del dictamen. El presidente del consejo rio para Ultramar de los quintos que in- Inglaterra está pronta á defender la Cerdeno ha sido el último en la defensa de las gresen en las cajas de la península de na, pero que no se compromete á apoyar las agresiones que esta pudiera hacer ó intentar. La Inglaterra, añade el ministro, no ha ga-Austria en Italia.

Mr. Gladstone apoyó la mocion relativa

-Escriben al Times del campo delante de

86,000 hombres entre muertos en combate -Nos consta de un modo positivo que y de resultas de sus heridas, habiendo su-

» El sultan, cediendo á la peticion del go-

DALMA.

En la Revista de periódicos de El Balear de ayer se lee lo siguiente:

«El Genio dedica mas de dos columnas á enseñar lo que debe ser una revista de periódicos.—¡Quien lo dijera!»

Es V. muy perspicaz, Sr. Balear. Esta

«Publica ademas algunos párrafos que suponemos entresacados de los artículos que en la seccion de espíritu de la prensa acostumbramos copiar, y que el Genio presenta como modelos de estilo. - Si trabajo idéntico quisiéramos oponer al del Genio habia de faltarnos espacio, no para las frases notables copiadas de otros periodicos, sino para las que de peor género aun, tanto abundan en sus escritos de redaccion.»

Si El Balear se tomara la molestia de emprender un trabajo análogo perderia completamente el tiempo, pues jamás ha pretendido El Genio pasar por maestro de estilo. Esto se queda para nuestro colega. Por lo demas, con la coleccion de muestras que estamos imprimiendo nos proponemos darle à entender que cae en una solemne contradiccion reprendiendo en nuestros artículos espresiones mas o menos enérgicas, y prohijando al propio tiempo otros artículos que contienen palabras no menos fuertes. El Balear hace lo que el torero cuando se ve cerca de las astas del toro, da un salto, se cuela detras de la barrera, es decir del estilo, y por mas que haya que-La villa de Bayona (Galicia) tiene muy importancias invocaciones que la ciencia ha intensidad, que el no hacer caso de él, seria dado con los calzones hechos girones, bate delantados sus trabajos para establecer introducido en esta clase de obras: todos la mayor imprevision y hasta la mayor lo- palmas en señal de triunfo. Dios se lo tola con banco de pequeños préstamos para admiran la solidez y elegancia de los puen- cura, por no decir una criminal negligencia. me en cuenta. Por nuestra parte solo pobre desde les vecinos de la villa y del valle de Mi- tes y dársenas, y todos estamparian en es- - El Danubio de Viena reproduce el ru- demos decirle que continuaremos nuestra impresion de muestras de estilo, si sigue él con sus pases de muleta, o mejor de mu-

AVISOS OFICIALES.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público, que mañana á las 7 de. la misma, se empezarà la venta de los billetes de la que se ha de celebrar el dia 12 de junio á 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo. Palma 25 de mayo de 1856 - Jaime Muntaner.

at amenion wildo sal y sollowest and Thin

Resúmen estadístico del número de caballos padres, garañones y de yeguas que hay en toda la provincia.

Partidos judiciales.	Dueños de las paradas.	Pueblos donde están situa- das.	Núm. de caballos en cada una.		Núm. de ga- raño- nes.	Número de yeguas
Alcañices {	El Gobierno. D. Juan Garela. El Gobierno. D. Gregorio Fernandez.	Alcañices. Alcañices. Benavente. Bercianos de Vidriales	. 2	Andaluces. Uno ingles y tres andaluces.) 1) 2	224
Benavente.		Castroverde de Campos. Santibañez de Vidriales. Matilla de Arzon. Villalobos.	Carlotte Committee Committ	Uno enrazado en pecheron.	The state of the s	1464
Bermillo de Sayago	D. Francisco Mangas. D. Alonso Lorenzo.	Tapioles. Villalpando. Villar del Buey. Asmesnal. Fresno de Sayago.	2 2	Andaluz. Uno limosin. Uno enrazado en normando. Uno andaluz.	1 1 2 3 2	680
Puebla de s	D. Francisco Arias. D. Cayetano Rodriguez. El Gobierno.	Santa Colomba de Sanabria. Trefacio. Toro		Enrazado en normando. Andaluces.	3 3	560
Toro	D. Andres Bragado. D. Ildefonso Treviño. El Gobierno.	Aspariegos. Belver. Zamora-Josa de Aguilar.	2 2 2	Uno andaluz.	3 ;	840
Zamora	D. Cárlos Casaseca. D. Cesáreo del Corral. D. Cristòbal Cabezas.	Jema. Morales del vino. Moreruela de los Infanzones	2 2 2		1 3 3	940
			43		37	4708

NOTAS. 1.º El partido de Fuentesauco no aparece en este estado porque no hay en él parada alguna. Se calculan en este partido 350 yeguas; pero á estas se les administra en las paradas de los partidos circunsvecinos y en ellos se encuentra incluido su número.

2.ª No se hace mencion en este estado de paradas particulares para el servicio de la ganadería de sus respectivos dueños, porque no hay ninguna en la provincia, asi es que todas las yeguas que en ella existen se administran en las paradas públicas.

3.ª El precio que llevan los dueños de paradas por la administracion de cada yegua es el de 60 reales; pero si el caballo es muy superior como sucede à uno que se halla en la parada de Morales del Vino llevan 80.

4.ª No debe estrañarse que el número de caballos padres no sea proporcionado al de yeguas, en razon á que segun la práctica del pais la mayor parte de ellas las asiste el garañon; pero en el presente año, atendido el mucho valor que han tomado los potros, el número de las echadas á los caballos ha tenido un aumento considerable.

5.ª La mejora que se nota en esta ganadería en la provincia, desde que el Gobierno principió á prestarle proteccion, es muy considerable segun la opinion general de los criadores, existiendo hoy potros que podrán competir con los de las provincias que mas se distinguen por el mérito de sus caballos.

DALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN FELIPE NERI, CONFESOR Y FR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 40 ms. Pónese.... á las ... 7 » 20 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia

Las 11 hs. 56 ms. 36 s.

verdadero

AVISOS.

¡ El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY.

PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, estan especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las Pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del higado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.-NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas à la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las Corporaciones Pacultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las na-

turalezas débiles, porque ellas son apropósito para ro-bustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacisimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilép-		Lombrices de toda
ticos.	higado.	clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago 6 mal de
Calenturas de toda	Erisipelas.	rinones.
especie.	Hidropesia.	Manchas en el cutis
Debilidad 6 falta de		Obstrucciones.
fuerzas por cual-		Sintomas secunda-
quiera causa.	Inflamaciones.	rios.
Dolores de cabeza.	Irregularidades de	Tisis o consuncion
Disentería.	la mestruacion.	nulmoner
	Tagnaga	painonar.

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en Espa-na son don Cárlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.-Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras. . 7 Rs. doce docenas.. 18 Rs. Idem veinticuatro docenas.... 28 Rs. Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que esplica la manera de tomarlas.

Pildoras Holloway. - Específico Seguro para curar las Enfermedades Nerviosas, Abatimientos del Animo y Descomposiciones de Estómago. - Los maravillosos regeneradores efectos producidos por estas inapreciables Pildoras son verdaderamente sorprendentes. Ellas obran de una manera tan eficaz sobre el sistema, que siguiendo la instruccion, que va pegada à cada una de las cajas, las irritaciones nerviosas desaparecen, el estómago se entona y se fortalece, las digestiones se hacen regulares, se da á la sangre una circulacion libre y desembarazada, y la salud se restablece à un estado robusto y vigoroso. Las personas propensas á las enfermedades indicadas, deberian bacer uso de este precioso medicamento, para conservarse constantemente en un buen estado de salud.

GRAN PANORAMA UNIVERSAL.

Belazy, participa al ilustrado público de esta ciudad. que tiene de manifiesto en la tienda número 28 manzana 228 frente la plaza de San Francisco de Paula, desde las cuatro de la tarde hasta las diez de la noche un magnifico panorama que contiene las vistas de las grandes hatallas de la guerra de Oriente como tambien las de las ciudades principales. Entrada general, un real de vellon.

SE VENDE UNA CASA BOTIGA EN LA calle de can España núm. 18 de la manzana 108. Informaràn de su precio en la misma casa.

ESCULTOR MARMOLISTA.

En la tienda de marmolista sita entre el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardin de can Brondo, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco nuevamente una buena y abundante coestatuario de 1.ª y 2.ª calidad. Se vende á pre- leccion de papeles vergées de diferentes cios sumamente baratos. Hay marmoles lisos para cómodas tambien de 1.ª y 2.ª calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.a, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán tambien en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y ademas adornos para cielos rasos y chimeneas.-La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.

LA CASA DE HUESPEDES DE LA CAlle Ancha, núm. 27, en Barcelona, se trasladarà el 1.º de junio próximo á la Rambla de San José, núm. 2, lado de las flores.

EN LA TIENDA NUMERO 54, SITA EN la plaza de Cort, se acaba de recibir una partida de cera vejetal, la cual es muy fina y blanca | de 20 líneas, pagará..... y da una hermosa luz. Se vende á 13 sueldos

DRIL BLANCO, Y APLOMADO PARA pantalones; 30 p8 mas barato que el ingles. Véndese en la tienda de Antonio Guasp, cuesta d' Ambros.

IMPORTANTE.

MR. DESCOLE dentista de Paris, deseando que todas las clases de la sociedad puedan aprovecharse de su ingenioso sistema para la colocacion de dientes artificiales, acaba de hallar el medio de ofrecerlas al precio de 24 reales cada, una, sin que tal baratura perjudique su solidéz ui duracion, ni las altere en lo mas mínimo. por cuyas razones las garantiza siempre durante 15

MR. DESCOLE continúa asimismo procediendo en la colocacion de dientes por su primitivo sistema, para las clases mas acomodadas.

y estará visible desde las nueve de la mañana anuncio que no esceda de 10 líneas, siempre que hasta las cinco de la tardo hasta las cinco de la tarde.

LIBRERIA DE GELABERT. PLAZA DE CORT.

DE LA

Y NOTICIA

DE LAS MONEDAS PROPIAS DE ESTA ISLA.

Recomendamos á todos los que se interesan por los adelantos literarios de nuestro pais y a los aficionados á artigüedades y numismática la obra que bajo este titulo acaba de publicar nuestro amigo y paisano don Joaquín Maria Bover. En ella despues de una corta pero exacta noticia biográfica de nuestros monarcas que comprende no solo los que gobernaron el antiguo reino de Mallorca y la genea. logia de sus nobles progenitores, sino que tam. bien los que reinaron en toda la monarquía, entra el autor en la segunda y á nuestro entender mas dissicil parte de su historia, describiendo detalladamente las monedas acuñadas en nuestra isla desde la conquista hasta el año 1823 en que cesó de trabajar nuestro ceca. Las medallas de juras, proclamaciones y las dis. tintivas de órdenes y corporaciones mallorquinas se hallan tambien minuciosamente descritas en dicha obra y tanto estas como aquellas perfectamente litografiadas por nuestro malogrado artista don Francisco Muntaner.

Los profundos conocimientos del autor en este ramo y las estensas noticias que posee, acerca de las antigüedades de Mallorca hacen esta obra única en su clase por consiguiente esperamos que nuestros lectores procurarán cuanto antes hacerse con ella pues á lo ameno y variado de su lectura reune el compendio de nuestra historia y el tratado mas completo que hasta ahora haya visto la luz pública de nuestras monedas y medallas.

Véndese en la librería de Gelabert y en las de Colomar y García á 28 rs. vn.

dictat

Sin

v Car

A mas del surtido de efectos del ramo de escritorio que desde mucho tiempo se espenden en dicha libreria se ha recibido colores, tamaños y clases. Azulados y blancos coquillas glacées desde el mas delgado que se usa hasta el de mas cuerpo; como tambien vitelas de distintos tamaños para dibujo y lavado. Todo procedente de las mejores fábricas de Paris.

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de este periódico.

ANUNCIOS OFICIALES. Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no esceda

El esceso se abonarà à 1/2 real por línea. Las repeticiones se pagarán por mitad. Solo se insertarán grátis los anuncios puramente de oficio, en los que nadia saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES. Los de transeuntes, en materias de comercio ú otras, sean de la clase que fuesen, pagarán por cada 30 letras. Los vecinos de Palma, pagarán por

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y tódos aquellos que no escedan de tres à cuatro lineas, pagarán. . . .

Los de suscriciones á obras y periódicos, pagarán por cada diez líneas. Las repeticiones à mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser al-

ternados abonarán dos terceras partes. Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de uno á tres reales por línea segun la importancia de ellas, ó si conviniere á la empresa del periódico se admilira

en pago cuando menos una entrada y un asiento. Los suscritores à este periódico tienen obcion Vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, á que en él se les inserte grátis cada mes que estará visible decde les sea sobre asunto de su peculiar interes.

> DE PEDRO JOSE GELABERT. IMPRENTA editor responsable.